Quito, Marzo 19 del 2012

Señores

ACCIONISTAS DENTAL CHANGO ANDALUZ S.A.

Presente.

De mi mayor consideración:

De conformidad a lo predispuesto en la Ley de Compañías y una vez cumplidas todas las formalidades relativas a mis funciones delegadas de COMISARIO DE DENTAL CHANGO ANDALUZ S.A., me permito entregar a ustedes el presente INFORME DE COMISARIO, relativo al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2011, contenido en los siguientes puntos:

1..- Partiendo de la premisa respecto de la notificación por parte de la Superintendencia de Compañías con relación a la pérdida de US$ 4.269,09 generada en el ejercicio fiscal 2010, misma que comprometía la estabilidad y permanencia legal de la Empresa, se emprendió en la ejecución urgente de varias medidas, entre ellas, la restricción de gastos y sobre todo la aplicación de nuevas políticas y estrategias en las ventas, a fin de superar los promedios establecidas; en efecto, todos los esfuerzos y metas dieron como resultado, que el siguiente ejercicio económico 2011 se logre producir una utilidad líquida de US$ 1.662,25; lo cual constituye un alto mérito de la Gerencia General en sus acertadas directrices, mismas que han sido aprobadas por la Junta General de Accionistas mediante Acta correspondiente.

2.- Es importante destacar que de la inspección minuciosa a los procedimientos y demás formalidades propias de los registros contables, se desprende que los mismos se ciñen a los previstos en las Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC.

3.- Del análisis de las cuentas de los Estados Financieros correspondientes al Balance de Resultados y Balance General, éstas reflejan la verdadera posición económica de la Empresa y guardan una coherente relación con los resultados obtenidos, mismos que han sido estructurados con los elementales principios de Contabilidad y Auditoría generalmente aceptados en nuestra legislación.

4.- Las obligaciones tributarias ante los órganos de control: Servicio de Rentas Internas, Ministerio de Relaciones Laborales, Superintendencia de Compañías y Seguridad Social, han sido cumplidas en todas sus formalidades acorde a la Ley.

5.- Se considera de gran importancia la gestión realizada por la Gerencia General en lo que respecta a la creación de la oficina sucursal en Santo Domingo de los Shachilas, a fin de propender a la apertura de mercado en esa importante zona, con lo que se consolida la proyección propuesta en el Informe de Gerencia del año fiscal anterior.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
30 MAYO 2012
OPERADOR 9
QUITO

En conclusión y conscientes de que el esfuerzo conjunto entre el Directorio y Gerencia han contribuido para el crecimiento sustentable de la Empresa, se recomienda optimizar estas propuestas encaminadas al mayor desarrollo de la misma.

Atentamente,

Jonathan Ati Olmedo

INGENIERO COMERCIAL
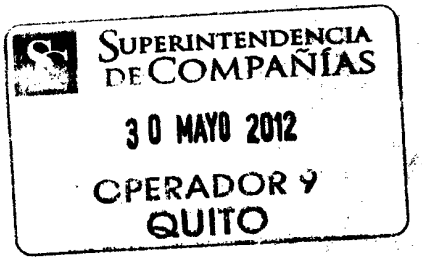
C.C. 1722736814